INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2012 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR"

Asunción, 25 de mayo del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentran en las partidas presupuestarias de 2012, rubros 340 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 78.032.000.- (Guaraníes; Setenta y ocho millones treinta y dos mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 239.783
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Papelera Guaira S.R.L., SDA Paraguay S.A., Telexpar S.R.L., Sistemas Digitales S.A. y Dicopar Distribuidora Comercial Paraguaya S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 26 de Marzo del 2012 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***Trading Import. – Export. S.R.L.; Provepar.; Molman S.A.; Ingpartec S.A.; Universal; Servi Matic; Lipar; Dicopar S.R.L; Telexpar S.R.L.; Dykal S.A. y Interactiva Service.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicito por nota D.G.A.F. Nº 382 *acercar muestras a los efectos de realizar la evaluación de los mismos y la posterior adjudicación del llamado en base al método establecido en el PBC a las siguientes Empresas:*

   a. **Dicopar S.R.L.** ítems: 3, 4, 8, 11, 13, 14 y 16. La empresa dio respuesta a lo solicitado en el tiempo establecido
   b. **Universal** ítems: 1, 2, 5, 6, 9, 10 y 21. La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.
   c. **Distribuidora Provepar** ítems: 12 y 21. La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.
   d. **Molman S.A.** ítems: 22, 23, 24, 25 Y 26. La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.
   e. **Servimatic** ítems: 7 y 15. La empresa no dio respuesta a lo solicitado y se

procedió a remitir una segunda nota D.G.A.F N° 391 en donde dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

f. **Dykal S.A.** fotocopia simple de la Patente Municipal y los ítems: 17, 18, 19 y 20. La empresa no dio respuesta a lo solicitado y se procedió a remitir una segunda nota D.G.A.F N° 391 en donde nuevamente no tuvimos respuesta de la Empresa.

2. Se solicito por nota D.G.A.F. Nº 390 *acercar muestras de los ítems que no cumplían a las siguientes empresas con el 2do. Mejor precio a los efectos de realizar la evaluación de los mismos y la posterior adjudicación del llamado en base al método establecido en el PBC a las siguientes Empresas:*

   a. **Universal** ítems: 23, 24, 25 y 26. La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.
   b. **Trading S.R.L**. item: 22. La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

3. Se solicito por nota D.G.A.F. Nº 432 *acercar muestras de los ítems que no cumplían a las siguientes empresas con el 2do y 3ero. Mejor precio a los efectos de realizar la evaluación de los mismos y la posterior adjudicación del llamado en base al método establecido en el PBC a las siguientes Empresas:*

   a. **Servimatic** ítems: 3, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20. La empresa dios respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.
   b. **Universal** ítems: 8 y 11. La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.
   c. **Dykal S.A.** ítem: 4. La empresa no dio respuesta a lo solicitado. por lo tanto queda descalificada

4. Se solicito por nota D.G.A.F. Nº 447 *acercar muestras de los ítems que no cumplían a las siguientes empresas con el 3ero. Mejor precio a los efectos de realizar la evaluación de los mismos y la posterior adjudicación del llamado en base al método establecido en el PBC a las siguientes Empresas:*

   a. ***Servimatic*** *ítem: 4.* La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

5. Se solicito por nota D.G.A.F. Nº 449 *acercar muestras de los ítems que no cumplían a las siguientes empresas con el 3ero. Mejor precio a los efectos de realizar la evaluación de los mismos y la posterior adjudicación del llamado en base al método establecido en el PBC a las siguientes Empresas:*

   a. **Distribuidora Provepar** ítems: 17, 18, 19 y 20. La empresa no dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma por lo tanto se procede a declarar desierto dichos ítems.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	Trading Import. – Export. S.R.L.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en el ítem 22
2	Distribuidora Provepar	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems 12 y 21.
3	Molman S.A.	NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. No Cumple con el Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2
5	Universal	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 21, 23, 24, 25 y 26
6	Servi Matic	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems3, 4, 7, 13, 14, 15 y 16
8	Dicopar S.R.L.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems 3, 4, 8, 11, 13, 14 y 16, ya que se solicita HP y no corresponde a la misma.
10	Dykal S.A.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con las muestras que se le solicito de los ítems 4, 17, 18, 19 y 20.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"Trading Import. – Export. S.R.L."** por un monto total de **Gs. 1.747.515.-** (Guaraníes; Un millón setecientos cuarenta y siete mil quinientos quince)

2. **"Distribuidora Provepar"** por un monto total de **Gs. 680.000.-** (Guaraníes; Seiscientos ochenta mil).-

3. **"Universal"** por un monto total de **Gs. 27.888.000-** (Guaraníes; Veintisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil)

4. **"Servimatic"** por un monto total de **Gs. 36.465.000-** (Guaraníes; Treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil)

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR ÍTEMS***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

✓ <u>UNIVERSAL</u>

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	15	*60.500*	*907.500*
2	15	*74.500*	*1.117.500*
5	70	*60.500*	*4.235.000*
6	70	*76.000*	*5.320.000*
8	25	*99.200*	*2.480.000*
9	80	*50.850*	*4.068.000*
10	80	*61.400*	*4.912.000*
11	2	*100.000*	*200.000*
21	1	*360.000*	*360.000*
23	4	*268.000*	*1.072.000*
24	4	*268.000*	*1.072.000*

25	4	268.000	1.072.000
26	4	268.000	1.072.000
		Total	27.888.000.-

✓ **SERVIMATIC**

Ítems	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	25	125.000	3.125.000
4	25	110.000	2.750.000
7	25	70.000	1.750.000
13	20	320.000	6.400.000
14	20	260.000	5.200.000
15	8	280.000	2.240.000
16	60	250.000	15.000.000
		Total	36.465.000.-

✓ **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**

Ítems	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
12	5	64.000	320.000
21	1	360.000	360.000
		Total	680.000.-

✓ **TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**

Ítems	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
22	7	249.645	1.747.515
		Total	1.747.515.-

Los ítems 17, 18, 19 Y 20 son declarados desierto en razón a que las empresas o no cotizan dichos ítems o no cumplen con las especificaciones técnicas.

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2012 *PARA LA* ***"ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER A FAVOR DE LA SENATUR"*** a las siguientes empresas:

   a. **"Trading Import. – Export. S.R.L."** por un monto total de **Gs. 1.747.515.-** (Guaraníes; Un millón setecientos cuarenta y siete mil quinientos quince); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.
   b. **"Distribuidora Provepar"** por un monto total de **Gs. 680.000.-** (Guaraníes; Seiscientos ochenta mil); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.
   c. **"Universal"** por un monto total de **Gs. 27.888.000-** (Guaraníes; Veintisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil), de acuerdo al detalle más arriba mencionado.
   d. **"Servimatic"** por un monto total de **Gs. 36.465.000-** (Guaraníes; Treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

   El monto total adjudicado es de **Gs. 66.780.515.-** (Guaraníes; Sesenta y seis millones setecientos ochenta mil quinientos quince)

2. **DECLARAR** desierto los ítems ***17, 18, 19 Y 20*** son declarados desiertos por las razones mencionadas más arriba.

3. **SUSCRIBIR** las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

4. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
tenés que sentirlo

Lic. Fatima Ferreira
Jefa de Suministros

Sra. Rosa Martinez
Asistente U.O.C

Sra. Maria Eugenia de los Rios
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN